

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9070** SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 69/2013 se ha dictado, con fecha 14 de febrero de 2014, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por "Proconor 2000, S. A.", con CIF A-39401047 y domicilio en calle Santander, 16 bis, Castro Urdiales (Cantabria) y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 19 de diciembre de 2013.

2.- La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC, ni sobre la constitución de la Junta o su celebración, ni sobre el contenido del convenio.

El convenio está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Santander, 14 de febrero de 2014.- La Secretaria.

ID: A140010824-1